



RESOLUCIÓN N° 768-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2019

Expediente N° SO-19.495/19.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, L.U. N° 20751, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Diego Omar Yapura, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en programación para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, como así también los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las mismas.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por el Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, L.U. N° 20751, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

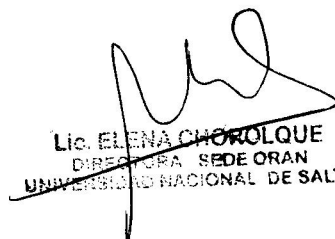
Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria
1	Matemática para Informática	Introducción a la Matemática - Nota: 6 (seis).-
2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I - Nota: 5 (cinco).-
3	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Nota: 4 (cuatro).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA